



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 20 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 25 de Julio de 2014

**PRESIDE: FEDERICO RINGELING HUNGER
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA, Concejal**

**ASISTEN: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal
SRA. ANA VARAS CUEVAS, Jefe de Control
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social
SR. ELIAS FIGUEROA, Secpla
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario
SRA. RAQUEL GONZALEZ KARADIMA, Directora (S) Depto. Educación**

**PUBLICO: SR. VICTOR PASACHE
SR. JORGE MUÑOZ
SR. GERMAN FIGUEROA**

TABLA

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
- 4. RENOVACION PATENTES ALCOHOL**
- 5. VARIOS.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

En ausencia del Presidente Titular del Concejo, preside esta sesión el señor Federico Ringeling.

A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Memorandum N° 14 de Alcaldía:

MEMORANDUM N° 14/2014

Zapallar, 24 de Julio de 2014

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

DE : NICOLAS COX URREJOLA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Agradeceré informar a los señores Concejales y los funcionarios municipales que asisten a la reunión de Concejo citada para el viernes 25 de julio, que no estaré presente ya que debo asistir a reunión de alcaldes con el señor Intendente Regional y los señores Consejeros Regionales representantes de las Provincias de Los Andes, San Felipe y Petorca, a realizarse en Los Andes a las 10:30 hrs.

Conforme a disposición vigente deberá presidir la reunión de Concejo el Concejal presente que haya obtenido la más alta votación en elección de octubre de 2012.

La señorita Administradora Municipal y Alcaldesa Subrogante dará lectura a la cuenta del Alcalde.

Sin otro particular, se despide atentamente.

NICOLAS COX U.
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Esta queda pendiente ya que los señores Concejales no la han revisado.

2. CORRESPONDENCIA.

No hay correspondencia.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

La señorita Ximena Olivares, procede a hacer entrega al señor Ringeling de la información solicitada respecto a las Olimpiadas.

La señorita Ximena Olivares indica que el señor Alcalde le ha pedido que dé cuenta de los siguientes hechos relevantes:

1. Convenios firmados de obras financiadas con recursos FNDR
 - a) Cuartel de Bomberos Catapilco código BIP 30073330-0 M\$ 275.713.-
 - b) Construcción Colectores Alcantarillado La Laguna Código BIP 30116133-0 M\$ 505.427.-
 - c) Firma contrato de electrificación Rural Los Perales – Cuesta El Melón por parte de Conafe.

Fueron asignados al Municipio por concepto de PMU IRAL M\$ 25.248.-

Se sostuvieron reuniones con:

1. El señor Intendente y los Alcaldes de las comunas afectadas por la sequía con el objeto de coordinar a los distintos organismos del estado para en conjunto buscar soluciones a este propósito.
2. Reunión sectorial con Seremi de Agricultura señor Ricardo Astorga Olivares para coordinar el Programa de Estimulación de Precipitaciones.
3. Reunión con Seremi del Medio Ambiente (S) señora Ester Parodi donde se acordó realizar el 29 de Julio a las 16:00 horas en el Teatro de Zapallar la participación ciudadana necesaria en la Declaración de Impacto Ambiental presentada por Esva para la ampliación de la Planta de Tratamiento de Zapallar.

Se realizó en el Teatro de Zapallar el Programa Cultural:

Exposición "Encuentro de Grabadores"
Taller "Imprime tu grabado"
Seminario "Grabadores de V Región"
Obra de Teatro "El Principito"
1er. Concurso de Pintura Infantil "Pintando San Pedro"

El señor Alcalde felicita al Departamento de Desarrollo Comunitario, al Taller de Grabados de Ana María Jaque y a Fernanda Martínez, Encargada del Teatro por el éxito en las actividades programadas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Participación en la entrega de Certificados de calidad Indígena a miembros de las Agrupaciones Indígenas de la Provincia de Petorca siendo beneficiados miembros de las Agrupación Rayen Amtu de la Comuna de Zapallar en la Gobernación de Petorca.

La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal quiere corroborar una información que el Alcalde comentó en el Concejo pasado y era el tema de la pasarela en Asentamiento ya que el Ministro lo había llamado para decirle que estaba proyectada la construcción de la pasarela en Catapilco y efectivamente en la página de la Dirección de Vialidad aparece esta noticia y dice: Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, anunció la instalación de una pasarela peatonal en el sector de la Hacienda de Catapilco, como parte de los trabajos de pavimentación de la ruta que une Catapilco y La Laguna en la Quinta. El Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, efectuó este viernes 4 de julio en una visita inspectiva a los trabajos de pavimentación de la ruta E-46, en la Región de Valparaíso, ocasión en la que anunció la construcción de una pasarela peatonal, y con esto se corrobora la información que el Alcalde había dado informe verbal.

4. RENOVACION PATENTES ALCOHOL

El señor Cristóbal Solís, Abogado, informa que en la última semana de Julio corresponde someter a aprobación del Concejo la aprobación de patentes de alcoholes, se va a dar lectura una a una y se entrega copia a los señores Concejales, las que están ahí cumplen con todos los requisitos.

N° 1

Razón Social	FREDDY VASQUEZ DIAZ
Rol N°	40.032
Tipo	A, Depósito Beb. Alcohólicas
Domicilio	Nemesio Vicuña N° 12, Cachagua

Aprobada (ACUERDO N° 126)

N° 2

Razón Social	LUIS TORRES CISTERNAS
Rol N°	40.033
Tipo	A, Depósito Beb. Alcohólicas
Domicilio	Diego Sutil N° 347, Zapallar

Aprobada (ACUERDO N° 127)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

N° 3

Razón Social	DAVID GUZMAN AQUILES
Rol N°	40.069
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Carlos León Briceño N° 779, La Laguna

Aprobada (ACUERDO N° 128)

N° 4

Razón Social	ARNOLDO DIAZ FERNANDEZ
Rol N°	40.036
Tipo	E, Pub
Domicilio	Moisés Chacón N° 111, Zapallar

Aprobada (ACUERDO N° 129)

N° 5

Razón Social	SANDRA ERICA VENEGAS ARIAS
Rol N°	40.003
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Camino El Golf N° 2021, Cachagua

Aprobada (ACUERDO N° 130)

N° 6

Razón Social	VALERIA GIACOBBE DADAL
Rol N°	40.006
Tipo	A, Depósito Beb. Alcohólicas
Domicilio	Arturo Prat N° 102, Catapilco

Aprobada (ACUERDO N° 131)

N° 7

Razón Social	RODRIGO GUARDA GALLARDO
Rol N°	40.099
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Tajamar N° 898, La Laguna

Aprobada (ACUERDO N° 132)

N° 8

Razón Social	VICTOR PASACHE COLOMA
Rol N°	40.081
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Olegario Ovalle N° 134, Zapallar

Aprobada (ACUERDO N° 133)

N° 9



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	EDUARDO NAVIA CISTERNAS
Rol N°	40.065
Tipo	P, Sup. Beb. Alcohólicas
Domicilio	San Luis N° 198-A, Catapilco

Aprobada (ACUERDO N° 134)

N° 10

Razón Social	SEGUNDO OYANEDER AMESTICA
Rol N°	40.095
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Carlos León Briceño N° 698, La Laguna

Aprobada (Acuerdo N° 135).

N° 11

Razón Social	LEOPOLDO VERGARA BASTIAS
Rol N°	40.051
Tipo	P, Supermercado Bebidas Alcohólicas
Domicilio	Olegario Ovalle 168

Aprobada (ACUERDO N° 136)

N° 12

Razón Social	VICTOR PEÑA PEÑA
Rol N°	40.017
Tipo	F, Expendio de Cervezas
Domicilio	José María Mercado N° 328, Catapilco

Aprobada (ACUERDO N° 137)

N° 13

Razón Social	VICTOR PEÑA PEÑA
Rol N°	40.016
Tipo	A, Depósito Beb. Alcohólicas
Domicilio	José María Mercado N° 328, Catapilco

Aprobada (ACUERDO N° 138)

N° 14

Razón Social	MARGARITA ESPERGUE LUEIZA
Rol N°	40.098
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Rambla Alejandro Fierro S/N, Zapallar

Vota en contra el Concejal Federico Ringeling.
El Concejal Fernández también vota en contra.
El Concejal Correa consulta porqué se vota en contra.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling indica que cree que hay un fraude a la ley por la forma en cómo se entregó el comodato, porque en esa zona se prohíbe otorgar patentes, salvo patentes antiguas.

La Concejal Figueroa consulta si ese aspecto legal está bien, si cumple con todos los requisitos.

El señor Abogado Municipal informa que cumple con todos los requisitos.

Aprobada (ACUERDO N° 139)

N° 15

Razón Social	LUIS VALENCIA OLIVARES
Rol N°	40.049
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Los Aromos S/N, La Laguna

Aprobada (ACUERDO N° 140).

N° 16

Razón Social	JOSE MANRIQUEZ SEGURA
Rol N°	40.047
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Caleta Zapallar S/N, Zapallar

El Concejal Rojas consulta y dice que no está en una zona comercial.

El Abogado informa que se tomaron en consideración los antecedentes que están en la carpeta, desde el Segundo Semestre del año 2013, se están solicitando a los contribuyentes que completen los antecedentes de la carpeta, hay algunos que lo han hecho otros, otros que no, hay muchos que con el certificado de obras, dice que sí tiene bonificación y recepción definitiva hay algunos que han llegado con el certificado de obras que dice que no tienen zonificación, ni recepción definitiva, por lo tanto, los antecedentes que se tiene están acá.

El Concejal Ringeling indica que hay otra consideración en el Plan Regulador del año 99 quienes ya tenían una patente y estaban válidamente trabajando podían seguir, son patentes entregadas con anterioridad y por eso se mantienen.

Aprobada (ACUERDO N° 141).

N° 17

Razón Social	RICARDO DANIEL MENA PEÑA
Rol N°	40.043
Tipo	D, Cabaret
Domicilio	José María Mercado N° 176, Catapilco

Aprobada (ACUERDO N° 142).

N° 18



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	RICARDO DANIEL MENA PEÑA
Rol N°	40.043
Tipo	D, Cabaret
Domicilio	José María Mercado N° 176, Catapilco

Aprobada (ACUERDO N° 143).

N° 19

Razón Social	MARIO DIAZ ESPERGUE
Rol N°	40.015
Tipo	F, Expendio Cervezas
Domicilio	Pasaje Los Manantiales N° 205

Aprobada (ACUERDO N° 144).

N° 20

Razón Social	RAQUEL GAETE MUÑOZ
Rol N°	40.031
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
Domicilio	JANUARIO OVALLE N° 146

Aprobada (ACUERDO N° 145).

N° 21

Razón Social	VALERIA GIACOBBE DADAL
Rol N°	40.007
Tipo	F, Expendio Cervezas
Domicilio	Calle Arturo Prat N° 102

Aprobada (ACUERDO N° 146).

N° 22

Razón Social	JOSE LUIS ALFARO URIZAR
Rol N°	40.056
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Ruta F 30 E Sur N° 9005

Aprobada (ACUERDO N° 147).

N° 23

Razón Social	CRISTIAN VON MAREES MIRANDA
Rol N°	40.102
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Carlos León Briceño N° 737, La Laguna

Aprobada (ACUERDO N° 148).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

N° 24

Razón Social	DANIEL RODRIGO FIGUEROA
Rol N°	40.093
Tipo	J, Bodega Elab. y Dist. de Cerveza
Domicilio	Teresa Guzmán N° 172, Zapallar

Aprobada (ACUERDO N° 149).

N° 25

Razón Social	HOTELERA CASA CHILE LTDA.
Rol N°	40.094
Tipo	B, Hotel
Domicilio	Diego Sutil N° 214

Aprobada (ACUERDO N° 150).

N° 26

Razón Social	RESTAURANTE TIO TOMATE LTDA.
Rol N°	40.050
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Cachagua N° 264

Aprobada (ACUERDO N° 151).

N° 27

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES BICENTENARIO LTDA.
Rol N°	40.058
Tipo	I, Motel
Domicilio	Ruta E-46, Local 63, Catapilco

Aprobada (ACUERDO N° 152).

N° 28

Razón Social	SOC. COM. CANCINO CARREÑO LTDA.
Rol N°	40.054
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Carlos León Briceño N° 400, La Laguna

Aprobada (ACUERDO N° 153).

N° 29



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	SOLIS TRIGO CRISTINA DE LAS MERCEDES Y OTROS
Rol N°	40.074
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Januario Ovalle N° 137

Aprobada (ACUERDO N° 154).

N° 30

Razón Social	SOC. COMERCIAL LUIS VASQUEZ Y CIA. LTDA.
Rol N°	40.005
Tipo	P, Supermercado Alcohol
Domicilio	Av. Cachagua N° 281, Cachagua

Aprobada (ACUERDO N° 155).

N° 31

Razón Social	SOC. COMERCIAL LUIS VASQUEZ Y CIA. LTDA.
Rol N°	40.014
Tipo	F, Expendio Cerveza
Domicilio	Av. Cachagua N° 281, Cachagua

Aprobada (ACUERDO N° 156).

N° 32

Razón Social	ELAB. Y COM. DE ALIM. MARIA EUGENIA PEREZ YOMA E.I.R.L.
Rol N°	40.090
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Carlos León Briceño N° 601, La Laguna

Aprobada (ACUERDO N° 157).

N° 33

Razón Social	RESTAURANTE RUKA LIMITADA
Rol N°	40.100
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Januario Ovalle N° 247, Local 3

Aprobada (ACUERDO N° 158).

N° 34



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	SERVICIOS ALIMENT. BEACH AND SNOW LIMITADA
Rol N°	40.103
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Cachagua N° 269

Aprobada (ACUERDO N° 159).

N° 35

OK. MARKET S.A.
40.083
P, Superm. Alcohol
Av. Cachagua N° 34, Local A

Se inhabilita el Concejal Ringeling.
Aprobada (ACUERDO N° 160).

N° 36

Razón Social	INMOBILIARIA SANTA MARINA S.A.
Rol N°	40.096
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Av. Cachagua N° 324, Cachagua

Aprobada (ACUERDO N° 161).

N° 37

Razón Social	INMOBILIARIA SANTA MARINA S.A.
Rol N°	40.097
Tipo	O, Discoteca
Domicilio	Av. Cachagua N° 324, Cachagua

El Concejal Ringeling indica que en el Plan Regulador tampoco indica que puede haber discoteca, si alguien quiere sacar una patente nueva de discoteca no puede, esta es una zona antigua, y el hecho de que se transfiera no cambia.

El Abogado indica que no cambia.

Aprobada (ACUERDO N° 162).

N° 38

Razón Social	SUCESION JOSEFINA ESPERGUE RIQUELME
Rol N°	40.008
Tipo	I, Restaurante Turismo
Domicilio	Moisés Chacón N° 125

Aprobada (ACUERDO N° 163).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

N° 39

Razón Social	SUCESION JOSEFINA ESPERGUE RIQUELME
Rol N°	40.052
Tipo	O, Discoteca
Domicilio	Moisés Chacón N° 125

Aprobada (ACUERDO 164).

N° 40

Razón Social	SUCESION ALEJANDRO ESTRADA
Rol N°	40.085
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Playa Grande Cachagua s/n

Aprobada (ACUERDO N° 165).

N° 41

Razón Social	SUCESION OLGA ESTAY ESTAY
Rol N°	40.028
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	José María Mercado N° 176

Aprobada (ACUERDO N° 166).

N° 42

Razón Social	COM. LOTE O COSTA CACHAGUA
Rol N°	40.064
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Ruta F-30 E N° 400, Cachagua

Aprobada (ACUERDO N° 167).

N° 43

Razón Social	COM. LOTE O COSTA CACHAGUA
Rol N°	40.066
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Ruta F-30 E N° 400, Cachagua

Aprobada (ACUERDO N° 168).

N° 44

Razón Social	HOTELERA ZAPALLAR SpA
Rol N°	40.078
Tipo	B, Hotel
Domicilio	Ruta F-30 E Norte 31

Aprobada (ACUERDO N° 169).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

N° 45

Razón Social	MARGARITA ELIZABETH JARAMILLO SOTO
Rol N°	40.041
Tipo	C, Restaurante
Domicilio	Januario Ovalle N° 298

Se inhabilita el Concejal Fidel Rojas.
Aprobada (ACUERDO N° 170).

El Concejal Fernández indica que la señora Jaramillo tiene dos patentes.

El señor Abogado Municipal indica que hay un certificado de la Dirección de Obras reciente de principios de Julio, indica que la patente que no pasó no tiene el permiso de edificación, ni recepción definitiva, y de acuerdo a lo que establece la propia Contraloría, para renovar una patente de alcohol se debe cumplir los mismos requisitos que se tuvieron en cuenta para su otorgamiento y de acuerdo al artículo 145 de la Ley de Urbanismo y Construcción y para poder utilizar recepción definitiva especialmente si es comercial.

El Concejal Fernández consulta si hay otras en la misma situación.

El señor Abogado informa que hay tres en la misma situación.

El Concejal Fernández consulta que facilidades se les puede dar.

El señor Cristóbal Solís, Abogado, indica que tienen que regularizar el inmueble, estas no son patentes limitadas.

La señorita Ximena Olivares informa que se cometería una ilegalidad si nosotros le presentamos al Concejo a votación una carpeta que no tiene todos los antecedentes.

El Concejal Ringeling indica al abogado que en otra oportunidad él informó exactamente lo contrario y dijo que en el caso de las renovaciones solo podía ser un par de aspectos y no otros y por lo tanto, aunque tuvieran algún tipo de problemas, eso nosotros no lo podíamos analizar y tampoco la asesoría jurídica y consulta porque cambio el criterio.

El señor Cristóbal Solís, indica que en esa oportunidad las carpetas no tenían, ya que son carpetas muy antiguas, otorgadas antes de los años 90, por lo tanto, no se tenían todos los antecedentes que se tuvieron en consideración cuando se hizo el otorgamiento y se han solicitado constantemente para que se acerquen a la Dirección de Obras y pidan su certificado de zonificación y recepción definitiva, como no sabíamos si tenían o no recepción definitiva, creían que podían cometer una injusticia en dejar a una persona e impedir que desarrolle su actividad



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

comercial en circunstancias que a lo mejor si cumplía, por lo tanto, si teníamos el desconocimiento preferíamos pasarlo.

El Concejal Ringeling indica que no lo informó de esa forma, y le gustaría que diera lectura a la interpretación que tiene.

La Concejal Figueroa indica que hay que ver todos esos casos porque son patentes muy antiguas, y en el caso de La Laguna es una de las primeras patentes. *del sector -*

N° 46

Razón Social	VICTOR SEGUNDO FERNANDEZ ORTIZ
Rol N°	40.023
Tipo	F, Estab. de Expendio de Cervezas
Domicilio	Ruta E-21 N° 2851, Catapilco

Aprobado (ACUERDO N° 171).

N° 47

Razón Social	EDUARDO VICENCIO CISTERNAS
Rol N°	40.059
Tipo	P, Supermercado de Alcohol
Domicilio	Av. Carlos León Briceño N° 730, La Laguna

Aprobada (ACUERDO N° 172).

N° 48

Razón Social	SERGIO JAVIER FERNANDEZ VASQUEZ
Rol N°	40.009
Tipo	A, Depósito de Beb. Alcohólicas
Domicilio	Moisés Chacón N° 191

Aprobada (ACUERDO N° 173).

N° 49

Razón Social	SERGIO JAVIER FERNANDEZ VASQUEZ
Rol N°	40.010
Tipo	F, Estab. de Expendio de Cerveza
Domicilio	Moisés Chacón N° 191

Aprobada (ACUERDO N° 174).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

N° 50

Razón Social	CARMEN LUISA ROMANN SEPULVEDA
Rol N°	40.030
Tipo	A, Depósito de Beb. Alcohólicas
Domicilio	Av. Carlos León Briceño N° 1002

Aprobada (ACUERDO N° 175).

El señor Cristóbal Solís quiere solicitar al Concejo, además los informes jurídicos se terminaron de hacer el jueves en la tarde, y una de las últimas sería con un otorgamiento, por lo tanto, no se alcanzó a incluir en tabla y es de una persona que ya tiene 2 patentes, y por lo tanto, si el Concejo estima pertinente podríamos incluirla.

El Concejal Ringeling indica que es importante que se apruebe antes del 31 de Julio, y por lo tanto, si cumple con los requisitos no hay ningún problema en que la podamos conocer.

El señor Abogado informa que el otorgamiento se puede ver en cualquier momento no hay fecha.

Con autorización del Concejo se accede a ver el otorgamiento ahora.

El señor Cristóbal Solís informa que la solicitud es de la señora Valeria Giacobbe Dadal que solicita una patente tipo B y que corresponde a un Supermercado de Alcohol para el domicilio ubicado en calle Arturo Prat N° 102 tenía patente cerveza y depósito de bebidas alcohólicas.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 176).

El Concejal Ringeling solicita se informe cuáles son las patentes que están recomendando no pasar el Concejo.

El señor Cristóbal Solís, Abogado, informa que hay 3 patentes que no presentaron antecedentes para renovar, por lo tanto, no pasan, y hay otras tres que no cumplen con los requisitos de la Ley 19.925 y las que no presentan documentos para renovar son:

- Paulina Adela Ramírez Figueroa
- Luis Felipe Olivares Figueroa
- Inmobiliaria Hotelera Cerro de La Cruz

Y las que no cumplen con los requisitos son:

- María Dorila García Ruiz, Depósito bebidas alcohólicas en La Laguna, no cumple porque hay un certificado de la Dirección de Obras reciente – Junio



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Julio, nos indica que ella tenía una patente provisional por seis meses y nunca hizo la recepción provisional, por lo tanto, no corresponde renovar.

El Concejal Ringeling consulta porque no.

El señor Cristóbal Solís informa que hay distintos dictámenes que vienen del año 2002 y vienen repitiendo el mismo argumento, por ejemplo, el dictamen 821 de Contraloría dice que el dictamen 12500 del año 2002 precisó que tanto para el otorgamiento como para la renovación de patente de alcoholes, las municipalidades deben exigir que se acredite que las construcciones en que van a funcionar los negocios que ampare tales patentes sin ser recepcionadas por la Dirección de Obras de la Municipalidad.

El Concejal Ringeling consulta si puede asegurar que todas las patentes que se aprobaron están recepcionadas.

El señor Cristóbal Solís indica que no, porque no tiene los antecedentes.

El señor Ringeling indica que quienes no han cumplido y tampoco quiere acusar a nadie, pero sabe con precisión que hay construcciones que no están recepcionadas, entonces aquí hay un problema de equidad evidente, al que le exigen algo y trata de cumplir y lleva los antecedentes y al que no está cumpliendo no se le da las facilidades de renovarle una recepción provisoria y no se le renueva y quien no cumple y no lleva los antecedentes se le está permitiendo seguir con su patente, piensa que hay una situación que no le cuadra, si él está informando que hay patentes que no cumplieron, porque no llevaron los antecedentes ni traerlos para renovar y por eso no se les renovó, entonces porqué a patentes que se les debiera haber solicitado todos los antecedentes y que no los llevan, se les está renovando de todas formas, ahí hay un problema de equidad que no le cuadra.

El señor Ringeling consulta si es información objetiva, cuales patentes de las que se renovaron tienen y acompañaron y consta en las carpetas que tienen recepción definitiva.

El señor Cristóbal Solís cree que es más del 70%.

El Concejal Ringeling indica que entonces el 30% no podría renovar.

El señor Cristóbal Solís indica que hay algunas que tienen ampliaciones sin recepción definitiva y eso también, tienen un permiso de obra menor, pero tampoco le consta si esa obra se ha desarrollado o no, entonces hay un problema de constancia.

El señor Ringeling le indica al Abogado que él acaba de decir que cada una de las 50 patentes no tienen ningún problema, y por lo tanto, uno debiera asumir



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que cada una de estas en sus carpetas y con los antecedentes, no tiene ningún problema, así nos dijo y no obstante, ahora nos dice que no es así, es decir, que hay algunas de estas que en sus carpetas no tienen la recepción definitiva o que tienen problemas en sus aprobaciones.

El señor Cristóbal Solís indica que debemos informar dos cosas, cuando nos pasan los antecedentes, o que no cumplen, o no tienen recepción definitiva o que tienen, pero es mucho más fácil presumir que si la tienen, porque por algo tienen estas patentes y al momento de otorgarse una patente comercial cualquiera, se solicitan esos antecedentes, hay patentes que son sumamente antiguas pero no sabe si en el año 87-88 se pedían esos antecedentes.

El Concejal Rojas indica que entonces aquí hay patentes que no deberían haberse aprobado, como la del Chiringuito, porque el Plan Regulador no permite patentes comerciales.

La señorita Ximena Olivares indica que opera el sistema de que son patentes otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Plan Regulador, ahora el problema que hay, es que es un problema del año 90 hacia atrás, prácticamente no hay información, las carpetas no tienen esos antecedentes, entonces, se presume que al otorgamiento de esas patentes cumplieron y por lo tanto, no se puede castigar al contribuyente porque no cumplieron, ahora que es lo que se está haciendo, se está pidiendo a la Dirección de Obras, y que lo dijo Cristóbal en ese Concejo al cual se alude, se está tratando de constituir las carpetas para efecto de poder tener esa información, porque es legítimo que los señores Concejales pregunten, entonces la Dirección de Obras ha ido entregando algunos certificados donde dice que están o no con recepción definitiva.

El Concejal Ringeling indica que acá ve una patente de un señor que murió hace 30 años, y eso es evidente o algo que no corresponde ya que las patentes deben estar a nombre de la sucesión que es efectivamente la propietaria, entonces en ese caso tampoco está cumpliendo con un requisito esencial que la patente este a nombre de quien la ejerce, por ejemplo, Sergio Fernández Vásquez.

Se aclara que esa patente esta ya a nombre del hijo.

La señorita Ximena Olivares, indica que se ha procurado completar esa información para poder ir llenando las carpetas ya que hay mucha información que no se tenía y hoy día se ha podido ir completando.

La Concejal Figueroa consulta si a los señores comerciantes a través del municipio se les ha informado y solicitado estos requisitos, se ha hecho un seguimiento?



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Abogado informa que a todos se le ha informado, además de la señora María D. García, Margarita Jaramillo y María Estay Estay.

La Concejal Figueroa consulta el por qué.

El señor Abogado indica que no tienen recepción definitiva.

La Concejal Figueroa indica que son patentes antiguas habría que considerar un nuevo plazo.

La señorita Ximena Olivares indica que acá la idea es que se pueda regularizar, porque no se puede dar plazo, porque son patentes que tienen un límite legal, pero la idea es poder regularizar, ahora hay también gente con patentes que obras va y les dice que les da lo mismo, no les interesa si lo fiscalizan o no.

El Concejal Fernández informa que en el caso de la señora Margarita Jaramillo tiene presentado hace seis meses todos sus documentos en obras y no ha tenido respuesta.

Se consultará en obras si están los documentos presentados.

El señor Abogado Municipal informa que en el caso de la señora Margarita Jaramillo tiene dos patentes y tiene ya una presentación en obras, tiene permiso de edificación, pero la recepción definitiva está pendiente, y esa se aprobó tomando en consideración eso y la otra tiene recepción definitiva pero presentó un permiso de obra menor hace poco tiempo y eso implica una construcción y los trámites de obras, por lo tanto, en seis meses es muy difícil que un permiso de obra menor llegue a tener una recepción definitiva y por lo tanto, se toma eso como criterio de justicia para someterlo a aprobación para renovación.

El Concejal Ringeling piensa que debería haber como una política de dar un plazo, y hasta hace poco tiempo esta Municipalidad no tenía recepción final, o sea no podríamos funcionar porque no estaba recibida, y eso es por dar un ejemplo, además hubo gran cantidad de información que se extravió o que se quemó en una oportunidad, son cosas que hay que considerar sobre todo en patentes antiguas, se debería dar un plazo, porque no recuerda que se haya dicho a los propietarios de las patentes que tienen que tener recepción definitiva en un plazo, porque sacar una recepción definitiva en Catapilco, por ejemplo, por eso deberíamos dar un plazo municipal, el Concejo de seis u ocho meses, cosa que sea razonable para el caso de las recepciones definitivas, permiso de ampliaciones.

El señor Cristóbal Solís indica que si el Concejo está de acuerdo propone que las tres que están en situación de incumplimiento, tomando en consideración



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

de otorgar un plazo y que efectivamente se regularice en obras, incorporar como renovación a dos de las tres, y hay una que desde su punto de vista no podría, que es la de la señora María Dorila García, no podría porque ella tiene un juicio pendiente con el propietario del terreno, el cual presentó una demanda de precario contractual en el año 2006 y ganó el juicio, por diferentes motivos que no explicó en la posterior demanda, nunca hizo la ejecución de la sentencia, y posteriormente volvió a demandar por la misma causa y en esa oportunidad perdió el juicio, solamente porque se cumplía con la triple identidad y no podía volver a demandar por los mismos hechos, pero eso no cambia la situación jurídica de inmueble, el propietario tiene otras acciones para poder recuperarlo y además esta señora tenía un permiso provisional por seis meses, pero no se cumplió el plazo, y así lo dice la Dirección de Obras, por lo tanto, no tiene recepción definitiva, y es una patente limitada, tomando en consideración que nosotros estamos excedidos en patentes limitadas.

El Concejal Ringeling consulta si ella tiene ahí permiso de construcción.

Se informa que si tiene, pero no fue pedido por el dueño.

El Concejal Ringeling indica que es un problema mayor pero entiende que no es función del Depto. de patentes, ver la situación legal.

El señor Cristóbal Solís informa que ella misma les hizo llegar una carta con todos los antecedentes del caso, por lo tanto, tomando eso en consideración y teniendo el conocimiento no se podía obviar al momento de tomar esta determinación, en el informe jurídico no se informa respecto de la situación particular del inmueble, solamente el cumplimiento de otorgamiento tomando en consideración que el permiso de doña Margarita Jaramillo, doña María Estay son antiguas, por lo tanto, al momento de su otorgamiento deberían haber cumplido con todos los requisitos en el caso de la señora María Dorila no.

El Concejal Ringeling indica que a ella se le deja en situación imposible si es que para tener la recepción definitiva tiene que ser la dueña o puede solicitarla un tercero.

Se le informa que no puede.

Consulta el señor Ringeling si el Director de Obras podrá informar que problemas tiene para la recepción final ese local.

El señor Director de Obras indica que la mayoría de las personas que no tienen recepción es porque se han hecho observaciones a los expedientes y no han ingresado algunas de las observaciones y las otras no están completas, y mientras no completen la información no se les puede



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

recepcionar, ellos tienen 60 días para salvar las observaciones y si no se les rechazó el expediente y tienen que ingresar de nuevo los documentos. La propiedad de la señora María García cuenta con un permiso provisorio por seis meses desde el 30 de Noviembre del 2005, por lo tanto, dicha propiedad no cuenta con permiso por encontrarse caducado, y desde esa fecha no ha presentado ningún documento.

El señor Cristóbal Solís, indica que en el caso de ella un permiso provisorio o una recepción provisorio, no es suficiente para tener patente comercial, tiene que ser una recepción definitiva.

El Concejal Ringeling quiere hacer una consulta, como la patente es limitada y todos conocen a esa persona ha vivido muchos años de ese negocio, si no se la renovamos va a caducar y no va a poder después obtener otra, aunque solucione su problema, consulta si ella no la puede traspasar antes de eso y después de un tiempo puede arreglar su problema y buscar un lugar.

La señorita Ximena Olivares informa que un traspaso se tiene que procesar y estamos a tres días.

El Abogado informa que en el año 2013 a esta persona ya se le informó su situación y se le había dado plazo.

El señor Ringeling indica que si le parece al Concejo se podrían tratar las dos patentes que dicen estar en proceso y el departamento que les otorgue un plazo que debiera ser la próxima renovación y en este caso coincide en que es muy complicado el tema.

La señorita Ximena Olivares sugiere que se dé el plazo hasta la próxima renovación, pero que se ponga una condición extintiva, es decir, si los contribuyentes no cumplen con la exigencia hasta la próxima revisión, simplemente se termina con la patente, para no caer en la conducta permanente de renovar, para que el contribuyente tome conciencia de la responsabilidad.

El Concejal Ringeling indica que está de acuerdo pero lo que pasa es que no se había informado y también por lo que dijo Cristóbal no se acuerda si hace seis meses o un año que a las patentes anteriores no se les exigía estos antecedentes, o sea el plazo es de 6 meses y se les debiera decir a todos los que tienen patente.

Se somete a votación:

Renovación Patente de Alcohol a nombre de Margarita Jaramillo Soto, Residencial.

Se aprueba por los señores Concejales, y se inhabilita el Concejal Rojas.
(ACUERDO N° 177).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Renovación Patente de Alcohol a nombre señora María Estay Estay, Restaurant.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 178).

Finalmente el Concejo autoriza la renovación de la patente de alcohol de la señora María Angélica García siempre y cuando ésta efectúe el traslado de dicha patente a un local que cumpla con los requisitos requeridos.
(ACUERDO N° 179).

5. VARIOS.

5.1 **Concejal Carolina Letelier:**

- 5.1.1 Un tema para el Abogado, cuando se construyó la Villa La Horqueta y Los Pinos, quedo un lote sin urbanizar, que ellos vendieron y hay familias que viven allí, y una en especial que no tiene luz, y cuando llegan al Conservador de Bienes Raíces, les indican que hay un tema de factibilidad y cuando se construyó hubo un acuerdo de Concejo para hacer la urbanización y cuando la gente de la Villa les vendió estos terrenos, le dijeron que estaban urbanizados.

El señor Cristóbal Solís indica que estos terrenos que quedaron sin urbanizar no pueden hacer la inscripción, porque se necesita el certificado de urbanización.

La Concejal Carolina Letelier indica que cuando se hizo la urbanización se sacó un acuerdo de Concejo, y por qué no ahora se puede hacer lo mismo para este lote.

El señor Cristóbal Solís informa que por ahora tiene entendido que no se puede urbanizar hasta que entre en funcionamiento el segundo reactor de la planta de tratamiento.

La Concejal Carolina Letelier informa que el problema lo tiene Lorena Torreblanca, a ella le convidaban luz, agua tiene y era hasta que ella hiciera los trámites del medidor y a la señora que le convidaba luz los inspectores municipales le prohibieron seguir entregando, porque les produjo corte, llevan como dos semanas sin luz.

La señorita Ximena Olivares informa que se le va a dar un par de vueltas más y ver que se puede hacer, y también hay gente que no hace ningún empeño por informarse y comprar un terreno, donde no se tiene la certeza fundamental de que tiene agua y luz, sucede que después el problema pasa a la Municipalidad, como si la responsabilidad fuera de la Municipalidad, y el Municipio también tiene sus limitaciones para poder generar inversiones en propiedad privada ya que no es tan simple.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se revisará el tema con Secpla, con Obras y ver si hay alguna posibilidad real de hacer algún tipo de trabajo de colaboración o inversión.

El Concejal Ringeling indica que es un tema que la Municipalidad debe afrontar ya que históricamente eso fue comprado por el comité y la Municipalidad aportó dineros ya que era un comité y un problema social, entonces lo que parece absurdo desde el punto de vista municipal con una muy pequeña inversión se solucionaría un problema de siete familias, se podría acordar solicitar a la Dirección de Obras o Secpla que pudieran evaluar el costo de eso y ya sea vía subvención a la Junta de Vecinos o se puede buscar una vía.

El señor Elías Figueroa informa que la Municipalidad actualmente ha generado un proceso de urbanización que tiene que ver con el Pasaje El Blanquillo y Los Pinos y que ya tienen la aprobación del Serviu para la pavimentación, junto con eso se solicitó para esta misma pavimentación, la urbanización que corresponde al agua potable y alcantarillado, actualmente se está a punto de terminar este proyecto, y que quiere decir que tendríamos conexión muy cerca, se podría ver la posibilidad de hacer una ampliación de contrato y lugar con el colector más arriba.

El Director de Obras informa que se puede entregar un certificado con una garantía, si el Concejo lo autoriza puede auto garantizar a objeto de lo que se va a urbanizar.

La Concejal Carolina Letelier indica que la urbanización debería ser para todo el grupo.

- 5.1.2 Las actividades del Teatro funcionaron muy bien y quiere felicitar a la Dideco y también dar los agradecimientos de la Familia Espergue al Depto. de Seguridad que los ha apoyado en la búsqueda de su padre, hermano, ha venido gente de Quilicura con 35 funcionarios, por una gestión del Gobernador estaría llegando el GOPE.

5.2 Concejal Liliana Figueroa:

- 5.2.1 Consulta por el proyecto de El Blanquillo por la fosa en Junta de Vecinos.

Se le consultará al señor Rodrigo Figueroa y se le entregará en el próximo Concejo.

El señor Elías Figueroa informa que se está generando la orden de compra para iniciar los trabajos de diseño.

- 5.2.2 Otro tema es los lomos de toro también en ese sector y señaléticas.

Se le traspasó la información al señor Rodrigo Figueroa para que lo incluya dentro de las futuras obras de señaléticas y construcción de lomos de toro.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5.3 Concejal Sergio Correa:

- 5.3.1 El señor Sergio Correa hace entrega en forma oficial lo que solicitó el Alcalde, las observaciones al Reglamento y es dirigida al señor Antonio Molina con copia a don Cristóbal Solís, firmado por los señores Concejales y las observaciones.
- 5.3.2 El señor Correa hace entrega del Informe de la Reunión N° 3 de la Comisión de Educación, los señores Concejales ya lo tienen.
- 5.3.3 En la última sesión de Concejo indica que le preguntó al señor Alcalde sobre los reclamos que habían hecho los funcionarios de la Asociación de Educación (AFEZAP) a la Contraloría y que esta había contestado con fecha 01 de Julio y hasta esa fecha el señor Alcalde no había recibido la carta. Al respecto consulta, si ya se contestó la inquietud que tenía Afezap, ya que estamos a 25 de Julio, es decir han pasado 24 días y entiende que es suficiente plazo para haber contestado a esas interrogantes.

La señorita Ximena Olivares indica que esto fue contestado ya que son dos cosas distintas y lo que él tiene en su poder es la respuesta de la Contraloría al reclamo más la contestación que hizo la Municipalidad, y lo que ocurre es que el reclamo que llegó a la Municipalidad, y en general tenemos una dificultad con el tiempo de los comos, nos llegó muy justo al vencimiento del plazo, la Municipalidad contestó, pero ingreso fuera de plazo a la Contraloría y por lo tanto, la Contraloría al elaborar esa respuesta no la consideró por haber llegado fuera de plazo, la respuesta que ahí se incorporó es la respuesta que el Alcalde les leyó a ustedes en la sesión de Concejo N° 16 del 13 de Junio, que es la respuesta que nosotros dimos a esa solicitud, pero que lamentablemente la Contraloría no consideró a la hora de elaborar ese informe final, y ese informe final ya está en poder de la Municipalidad .

El Abogado informa que el oficio con que se dio respuesta a la solicitud de la Contraloría es con fecha 3 de Junio.

El señor Correa indica que este oficio tiene fecha 01 de Julio.

El señor Cristóbal Solís informa que la AFEZAP reclama a la Contraloría y esta nos solicita información, nosotros contestamos y ellos resuelven.

El señor Correa indica que lo que le preocupa es que la Contraloría le da razón a tres de los siete puntos que reclama la AFEZAP. Por otro lado he escuchado que esa asociación es algo conflictiva, pero en lo personal las veces en que se han reunido, él no nota conflicto alguno y si bien políticamente pueden pensar diferente, se trata de no imponer ideas políticas en los temas tratados y que generalmente tienen que ver cola educación. Dado a que la Contraloría les da la razón en más del 40% de los reclamos, cree que la Municipalidad debe contestar a



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

AFEZAP, diciéndoles que se tratará de corregir en los puntos en que ellos tienen razón.

La señorita Ximena Olivares indica que lamentablemente la Contraloría no consideró nuestra respuesta, la respuesta fue leída por el Alcalde acá en donde se acredita que el Municipio, por ejemplo, que al Alcalde nunca se le ha solicitado una audiencia por parte de la AFEZAP, entonces hay algunas aseveraciones que hace la AFEZAP que nosotros desvirtuamos con nuestra respuesta, pero que lamentablemente la Contraloría no consideró, entonces ahora lo que estamos haciendo, estamos pidiendo de todo lo que llega de la Contraloría y que llega a menudo y está por creer que hay algún tipo de generador de reclamos para la Contraloría respecto del municipio, porque todos los días nos llega algo, entonces lo que estamos haciendo de todas las solicitudes de informes, estamos pidiendo ampliación, independiente de que nosotros estimemos que podemos alcanzar a contestar, porque resulta que a nosotros muchas veces nos llega la solicitud con algunos retrasos, y la Contraloría nunca da más de cinco días de ampliación.

El señor Cristóbal Solís informa que en este caso en particular fue muy difícil armar la respuesta en el sentido que había entes involucrados, se tuvo que pedir la información a los Directores de Colegios, al Daem y la propia Municipalidad, por lo tanto, en diez días era muy difícil reunir todos esos informes.

El señor Sergio Correa informa que él entiende, pero es como el Mundial de Fútbol, si Pinilla mete el gol, eliminamos a Brasil, pero no lo metieron, entonces estamos ante una situación en donde la Contraloría tiene la razón por anga o por manga y que si la respuesta de la Municipalidad a la contraloría no llegó a destino, es una gran mala suerte. Lo que planteo es que a futuro no sigan sucediendo estos mal entendidos y podamos trabajar con más armonía entre las partes. Por otro lado ve con mucho agrado que en la reunión de la Comisión de Educación, la Afezap llegó a saludar a la Sra. Raquel González y ella se desenvolvió muy profesionalmente ante ellos, por lo cual creo que hay ya un gran avance en esta relación Municipalidad-Afezap, donde el DAEM tendrá gran importancia en esta relación y sin duda en la solución adecuada para los problemas que se presenten, aplicando la Sra. González un criterio propio para determinar que dificultades las debe o no presentar al Alcalde.

- 5.3.4 En el día de ayer visitó Zapallar y Cachagua y nuevamente siguen los mismos reclamos de los ruidos molestos, los basureros recogen la basura y la mitad se les cae a las calles. Le preguntaron por la barredora que iba a partir el 1° de Marzo, estamos a Julio y aún no pasa nada.

La barredora, tuvo que decir que ya estaba operando. Le dijeron que en Cachagua no la habían visto nunca.

La Concejal Letelier informa que si pasa, ya que la vio en su calle y pasó como a las once de la mañana.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Gonzalo Fernández conversó con el maquinista y le dijo que solamente pasaba por las calles de cemento, no puede pasar por calles de tierra.

El señor Sergio Correa solicita presionar un poco y que los basureros sean un poco más limpios.

El señor Luciano Pérez informa que el contenedor soterrado que está en la calle 28 de marzo hay una pared de cemento y la gente deja la basura arriba de contenedor y no abre la tapa y se va acumulando la basura atrás, y la gente que retira el contenedor no tiene acceso y se hizo ver a través del libro de servicios.

- 5.3.5 El último punto es el tema de la señora Drina Pérez que llevamos dos meses viendo el tema, en la última reunión el Depto. Social quedó de llamarle por teléfono y no le han llamado, se reunió con ella, entonces pediría que le den la ayuda, ya que es una persona que está casi postrada, quedamos en que la iban a ayudar en tomar una hora definitiva para su operación, felizmente ya se han juntado una cantidad de dinero que permite comprar la prótesis y referente a eso le gustaría también preguntar como las Municipalidad va a entregar el dinero, ya que las otras entidades que están ayudando está muy claro cómo se va a entregar el dinero y como se va a comprar la prótesis, pero no sabemos cómo la Gobernación va a entregar los cuatrocientos mil pesos ofrecidos ni como la Municipalidad va a entregar el tercio ofrecido.

La Asistente Social María Angélica Narbona informa que la Gobernación hace entrega directamente del cheque a la señora Drina y ella tiene que dar la fecha de la operación para que le entreguen el cheque, ella eso se lo explicó a la señora Drina, y en el caso del Municipio se entrega como un aporte a la operación respaldando con un Informe Social.

El señor Correa indica que los tiempos se han ido postergando, por lo cual solicita nuevamente, que la Municipalidad por medio de la oficina adecuada, ayude a la Sra. Drina a concertar una cita con el médico y fijar de una vez por todas, la fecha de la operación.

Aprovecha de comentar a los que han seguido este tema, se hizo un catastro de los dineros que hay hasta el momento versus la operación teórica que cuesta como siete millones y medio, estaría faltando un millón cuatrocientos mil pesos, la señora Liliana Figueroa está haciendo otra gestión para tener algo más.

5.4 Concejal Gonzalo Fernández:

- 5.4.1 Quiere hacer una consulta al Director de Obras en la subida de la calle Nemesio Vicuña, rompieron el pavimento y no tiene claro si es colector de alcantarillado o agua potable, es un terreno que se entregó en comodato y si la señora vendió ahí tendría que darle servidumbre hacia abajo a estos señores, y este es un pavimento



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

muy firme que se hizo ahí, y quiere saber si están con los permisos correspondientes o no.

El Director de Obras informa que no están con permiso, enviará a un Inspector a verificar el tema y a detener las obras.

5.5 Concejal Fidel Rojas:

- 5.5.1 Quiere insistir en los cierres de las casas, y que es una obligación de hacer cercos verdes y que no sigan haciendo muros de palos y de cemento. En Avda. Cachagua se hizo un muro como de dos metros hacia la calle, señor Julio Ditborn, ver que se cumplan con las normas de los cierros.

5.6 Concejal Federico Ringeling:

- 5.6.1 Quiere solicitar información sobre una presentación que hizo a la Contraloría hace más de seis meses con respecto a varias situaciones de contratos y entiende que hay una investigación muy profunda de la Contraloría con respecto a eso y le gustaría saber si la Contraloría manda primero un pre informe y posteriormente con las observaciones da un informe definitivo que es público.

La señorita Ximena Olivares informa que no tiene claro cuál es la denuncia en particular que ellos formularon, pero hubo una investigación y tienen tres categorías, hay algunas que son simples visitas, piden información y después remiten un informe de un requerimiento menor o que la Contraloría estima menor, hay otro formato como una investigación especial, donde se instala un fiscalizador y requiere información y después hace un pre informe, y después ya son algo así como sumarios que la Contraloría instruye.

Hubo un investigación que concluyó hace dos meses, y ella tuvo conocimiento que estaban concluyendo las observaciones o pre informes, generalmente ocurre que llega primero un pre informe que es de naturaleza confidencial, ese informe lo contesta el municipio y posteriormente llega el informe que es el público y que el Alcalde tiene que informar al Concejo, de esa investigación no ha llegado aún al municipio.

El señor Ringeling pregunta por el pre informe.

La señorita Ximena Olivares informa que no ha llegado tampoco, informe final tampoco, a lo menos de lo que cree que podría ser, y como dice la Contraloría ya es parte de nuestro inventario, algunos están siendo invitados para integrar la planta, así es que los tenemos a diario, hay muchos requerimientos, algunos que complican en términos prácticos, porque uno tiene que demandar bastante tiempo para contestar una serie de cosas que están claras que no hay ningún problema y eso no significa que tenemos que descuidar nuestro trabajo municipal, porque hay que estar pendientes de los señores de Contraloría y dejar de lado nuestro trabajo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

municipal y hay muchas denuncias anónimas que son bastantes mal intencionadas y finalmente nos vemos en un problema que nos cuesta mucho compatibilizar las dos cosas.

5.6.2 hay otra solicitud que quiere hacer a la Municipalidad y es que somos Zona Típica de acuerdo al Concejo de Monumentos Nacionales el centro de Zapallar y tenemos dos monumentos nacionales, uno de ellos es una casa privada que está bien cuidada, que es la Casa del Villar y otras es la Pila que está en la plaza que es una pila que fue adquirida por el Alcalde Miguel Erlwein hace muchos años del Convento Las Clarisas, hay una copia de esa pila en la Moneda y está en un estado de total abandono y muy deteriorada, y cree que hay que pedirles al Consejo de Monumentos Nacionales que venga un experto y decir que se puede hacer.

5.6.3 Otro tema que quiere pedir y ver qué departamento lo podría ver, Zapallar está dependiendo de la actividad turística y es una comuna muy especial en eso y hay una declaración de comuna especial en eso y hay una declaración de comuna turística o de sectores turísticos que son muy beneficiosos en varios aspectos, no solo en que se pueden presentar proyectos a Corfo y por lo tanto, que favorecen a inversiones turísticas públicas, sino también por ejemplo se puede regular el tráfico de camiones pesados por el camino costero o incluso delimitar también si es que se declara turística esa parte el camino de Catapilco que esta tan cargado de tráfico pesado que tal vez se podría evitar en parte, y eso lo deja solicitado.

La señorita Ximena Olivares indica que hay un tema que tiene que ver con el Pladeco, el cual responde a la visión e inquietud de la comunidad, y una de ellas es precisamente que la zona costera de Zapallar y Cachagua no es una zona turística que es el querer de la comunidad, personalmente cree que la gracia de esta zona es que se ha mantenido así es precisamente porque no se ha transformado en una zona turística, no ocurre eso con el caso de Catapilco, en donde sí hay una intensión de la comunidad a que esa zona se transforme en una zona de interés turístico rural, entonces si nosotros hiciéramos algún tipo de gestión tendiente a llegar a los beneficios propios de la condición turística de la comuna, tendríamos que diferenciar entre lo que es la zona costera y lo que es la zona interior, porque si nosotros tratáramos de hacer una denominación turística de la comuna toda, estaríamos yendo en contra de uno de nuestros instrumentos de gestión que responde al requerimiento de la comunidad es que Zapallar puede ser zona costera no sea precisamente una zona turística, entonces por ejemplo la Feria de Turismo Rural que se hace en Catapilco todos los 18 de Septiembre, precisamente financiado con el Sernatur y fondos del Gobierno Regional, porque tiene esta impronta de concepto turístico, entonces recogimos su inquietud pero hace esa observación porque no olvidemos lo que el Pladeco logró definir como imagen de nuestra comuna.

El señor Ringeling se permite disentir de eso porque zona turística habla en oposición a zona industrial o zona de exclusiva vivienda, aquí hay valores que no



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

solo pertenecen a los que viven aquí, sino que también a los que nos visitan, es nuestra actividad principal, es decir, la gente que viene aquí por periodos más cortos de verano y por ejemplo, lo que se puede conseguir a través de evitar el tránsito pesado el que no sea relacionado con la comuna y proyectos que favorecen precisamente el medio ambiente no considera que vayan en contra de los objetivos del Pladeco.

El señor Danilo Arriagada informa que este semana lo llamaron de Senatur y particularmente le preguntaron por la Pila, por la casa, la Isla de los Pingüinos de Cachagua, la Laguna de Zapallar que están incorporados en Sernatur, en su área de patrimonio para poder generar recursos.

El señor Cristóbal Solís hace entrega al Concejal Ringeling del Comodato de Esva, acta de Concejo.

Se cierra la sesión a las 11,15 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal


CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal


SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

C: Concejo 2014 / Acta N° 20.2014